



Excma. Ayuntamiento
de
Toledo

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL DISTRITO NORTE, EL 18 DE MAYO DE 2022.**

En el Salón de Actos del Centro Cívico de Buenavista de la Ciudad de Toledo, siendo las DIECIOCHO HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS (18,35 h.) del día dieciocho de mayo de dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE

D. Pablo García Martín, Concejal Delegado de Juventud y Deportes.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLITICOS

D. Javier Rodríguez Torres (PSOE).
D. Juan José Alcalde Saugar (PP).
D^a Olga Avalos Rebollo (IU-Podemos).
D^a María de los Ángeles Ramos Fernández (Vox).

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS

D. José Luis Gómez Pérez (AA.VV. "La Ronda de Buenavista").

SECRETARIO

D. Julio Rodríguez Arauzo (Coordinador de Distrito).

Excusan su asistencia el representante del Grupo Municipal de Ciudadanos, y el de la AA.VV. "Rio Chico".

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede a tratar los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ORDEN DEL DIA

1.- GESTIÓN DIRECTA DE INVERSIONES DEL EJERCICIO 2022 (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS) DEL DISTRITO

FECHA E.	Nº	PROPONENTE	PROPUESTA	PTO.	TIPO	Nº ORDEN
06/04	1	aa.vv. Rio Chico	Acondicionamiento mediana Avda. Madroño	Entre 40-70 mil	Mantenimiento	
12/04	2	Asociación afectados carretera	Cambio señales horizontales	---	Mantenimiento	
18/04	3	Asociación afectados carretera	Cambio de iluminación, o arreglo de acerado	----	----	
21/04	4	aa.vv. La Legua	Creación zona deportiva barrio La Legua	Entre 20-40 mil	Obra nueva	
27/04	5	aa.vv. La Ronda	Acondicionamiento y dotación servicios en parques, con creación áreas de circuitos biosaludables, vallado zonas infantiles, etc.	---	Mantenimiento y obra nueva	
27/04	6	aa.vv. La Ronda	Mejora iluminación calles Alemania e Italia	Entre 40-70 mil	Obra nueva	
27/04	7	aa.vv. La Ronda	Creación acceso a parque Bélgica desde Ronda Buenavista, 27	----	Obra nueva	
29/04	8	Rus Huerta Rubio	Creación de piscina municipal en barrio de la Legua	Más de 70 mil	Obra nueva	

HASH DEL CERTIFICADO:
06A9DD66918E6C8BDF27E06357D11DB48A399381
F3B324AEE6F46356F26991CEA02818A0E2E4A2A7

FECHA DE FIRMA:
21/04/2022
21/04/2022

FECHA DE FIRMA:
21/04/2022
21/04/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Coordinador Dtos. Nieve y Centro
Concejal Delegado de Deportes y Juventud

NOMBRE:
JULIO RODRÍGUEZ ARAUZO
Pablo García Martín

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2BA0A9AD7FC2504BB3



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Por el **Sr. Presidente** se hace un resumen de las distintas Propuestas presentadas. Se han presentado 8 Propuestas, 4 de ellas sin cumplir el requisito de la valoración. Y que, por orden de presentación, son:

- 1 Propuesta de la AA.VV. "Río Chico".
- 2 Propuestas de la Asociación "Afectados por la Carretera" (sin valoración, y una sin documentación alguna).
- 1 Propuesta de la AA.VV. "La Legua".
- 3 Propuestas de la AA.VV. "La Ronda"(2 sin valoración).
- 1 Propuesta de Rus Huerta Rubio.

Propone igualmente que por un representante de cada una de las Entidades, o personas, que hayan presentado alguna Propuesta se haga la exposición, o defensa, de la misma.

Al no asistir ningún representante de la **AA.VV. "Río Chico"**, no se produce ninguna manifestación respecto a la primera Propuesta, presentada por dicha Asociación.

Toma la palabra la **Sra. Cervantes**, en representación de la **Asociación "Afectados por la Carretera"**, en defensa de las 2 propuestas presentadas por dicha asociación, incidiendo en los argumentos esgrimidos en ellas.

Con respecto a la Propuesta presentada por la **AA.VV. "La Legua"**, toma la palabra **Irene Martín** alegando que consideran desde la Asociación que es merecedora de ser aprobada, en aras de un equilibrio de infraestructuras y servicios entre los distintos barrios de la Ciudad y, por ello, presentan esta Propuesta, dado que son equipamientos de los que su barrio carece.

Considera igualmente que no se deberían tener en consideración propuestas que se puedan considerar de Mantenimiento, ya que el mismo le debería corresponder al Ayuntamiento, y no a los vecinos.

Por otra parte, en representación de la **AA.VV. "La Ronda"**, toma la palabra el **Sr. Gómez Pérez**, manifestando que si se presentan propuestas que puedan considerarse de Mantenimiento municipal es debido a que en los barrios que ya tienen unos años, es la única vía de poder renovar equipamientos o infraestructuras, debido a que no es un barrio de nueva, o reciente, creación como es el caso de La Legua.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Por lo demás, insiste en los argumentos esgrimidos en las tres propuestas presentadas por la Asociación, considerando que son actuaciones que ayudarían a la intercomunicación entre las distintas zonas del barrio, creando mejores y más saludables infraestructuras que el gran número de vecinos de la zona necesitan.

Por último, toma la palabra la proponente **Rus Huerta Rubio**, alegando que al hacer dicha propuesta lo hace en representación de más de 240 familias en demanda de dicha infraestructura (piscina), como tienen otros barrios.

Oídas todas las alegaciones sobre las Propuestas, por **la Presidencia** se propone que por cada uno de los Vocales se proceda a ordenar, o priorizar, su votación sobre el 50% de las propuestas y, a la vista de los resultados, establecer la priorización, y las suplencias.

Toma la palabra la **Sra. Avalos**, mencionando que gran parte de las propuestas le suenan de haberse presentado ya en anteriores ocasiones, o en anteriores Consejos, volviendo al debate el que se vuelvan a aprobar cosas ya aprobadas, o cuestiones que corresponden al Mantenimiento municipal.

Se reafirma en tal apreciación el **Sr. Alcalde**, sobre la reiteración en aprobar temas ya vistos, y aprobados, en anteriores Consejos, y que vuelven a presentarse debido a la no ejecución de lo aprobado, dado que no se les hace ningún caso a los temas aprobados por parte del Ayuntamiento.

El **Sr. Presidente** por su parte, alega que oír a los vecinos, y sus propuestas, es el objeto de los Consejos y que, a la vista de las mismas, pueda el Ayuntamiento estudiar, y valorar, la idoneidad o viabilidad de las mismas. Lo que el Consejo aprueba es, a su vez, propuestas que se elevan al Ayuntamiento, pero no son vinculantes como Acuerdo, aunque sí como propuestas para que el Ayuntamiento las tenga en consideración.

El **Sr. Alcalde** manifiesta que las propuestas, antes de votarlas, deberían haber sido informadas y valoradas por los Servicios técnicos, para poder disponer de mayor y mejor criterio a la hora de ponderar cada una de ellas. De este modo, sin dichos informes y valoraciones, no sirve de nada votarlas, dado que no se sabe si al final serán viables, o no.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La **Sra. Ramos Fernández** por su parte se suma a las manifestaciones realizadas por sus compañeros en el sentido de que no habría que votar las propuestas que le corresponderían al Mantenimiento municipal, y tampoco sin los informes y valoraciones de los Servicios técnicos, dado que no se sabe si al final se podrán llevar a cabo, o no, sea por viabilidad, presupuesto, o cualquier otra circunstancia.

La **Sra. Avalos** vuelve a insistir en que no tiene criterio suficiente para elegir una propuesta sobre otras, por los motivos ya alegados en esta sala y, por tanto no ve factible que se descarte ninguna propuesta.

El **Sr. Presidente** vuelve a insistir en que este Consejo es el encargado de ordenar y priorizar las propuestas con los votos de los Vocales, y es lo que procede hacer. Posteriormente, ya con ellas informadas y valoradas, se verá las que puedan ser viables, o no, y si procede alguna sustitución por las que pasen a ser reservas.

El **Sr. Alcalde** propone que el Consejo adopte la misma postura que el Distrito Centro el pasado lunes, en el sentido de no descartar ninguna de las propuestas y que se remitan todas a informe y valoración de los Servicios técnicos municipales.

Insiste nuevamente en que esos informes y valoraciones deberían haberse solicitado previamente a la celebración del Consejo, a fin de que la votación para la priorización fuese con mayor criterio por parte de todos los Vocales.

Igualmente insiste en que se deberían retirar las que les correspondería al Ayuntamiento, por ser temas de Mantenimiento municipal.

El **Sr. Presidente** vuelve a insistir que el Consejo está para priorizar las propuestas y, una vez votado ese orden, remitirlas al Ayuntamiento para que se proceda por los Servicios técnicos a su informe y valoración.

La **Sra. Avalos** comenta que se puede priorizar todas ellas, y enviar a los Servicios técnicos para su informe.

La **Sra. Ramos** vuelve a reiterar que se debería hacer lo mismo que en el Consejo de Distrito Centro.

Por **la Presidencia** se insta a cumplir el Reglamento y que, por tanto, se deben priorizar las propuestas para ser remitidas en el orden resultante a los informes de los Servicios técnicos.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

A la vista de la propuesta de la Presidencia, se pasa a establecer la votación del 50% de las propuestas, en el orden de preferencia, por cada uno de los Vocales presentes, resultando lo siguiente:

Por el **Sr. Alcalde** se manifiesta en contra del sistema establecido y declara que no va a priorizar ninguna propuesta de las que le corresponde al Mantenimiento del Ayuntamiento.

Su priorización es, por ese orden, a las propuestas: 1-2-4-7.

La **Sra. Avalos** por su parte, establece la priorización de propuestas en el siguiente orden: 1-2-4-6-

La **Sra. Ramos** muestra su total apoyo al alegato del Sr. Alcalde, y establece su priorización de propuestas del siguiente modo: 2-7-4-8.

El **Sr. Rodríguez Torres** establece el siguiente Orden: 1-2-4-5.

El **Sr. Gómez Pérez**, por su parte, prioriza las propuestas con arreglo al siguiente orden: 1-5-6-8.

A la vista de las votaciones para establecer la priorización de las propuestas presentadas, por el **Sr. Presidente** se declara que el orden de priorización de propuestas será el siguiente: 1-2-4-5.

A la vista de estos resultados, se establece también una priorización para los puestos de suplencia que resulta ser: 6-7-8-3.

Dichas propuestas se remitirán, para su informe y valoración, a los distintos Servicios municipales.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, siendo las 19,45 horas del día arriba indicado.

EL PRESIDENTE
Pablo García Martín

EL SECRETARIO
Julio Rodríguez Arauzo

FECHA DE FIRMA:
21/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO:
0949DD65188EC8DF27E05357D1DB48A398381
F3B324AEE6F46356F26991CEA02818A0E2E4A2A7

PUESTO DE TRABAJO:
Coordinador Dttos. Norte y Centro
Concejal Delegado de Deportes y Juventud

NOMBRE:
JULIO RODRÍGUEZ ARAUZO
Pablo García Martín

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2BA0A9ADA7FC2504BB3